CRUZ DEL SUR

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 ABR 2011
OFICINA DE PARTES

RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 885 /

RETIRO, 28 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Alvaro Valentino Bravo Bravo en la Escuela F-565 Copihue.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 08 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Señor **Alvaro Valentino Bravo Bravo,** C.I. N° 15.158.114-5, Ingeniero en Informática, para cumplir las funciones de Monitor en Informática, en la Escuela F-565 Copihue, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal
2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
3.- Oficina UTP DAEM

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a diez días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don ALVARO VALENTINO BRAVO BRAVO,** C.I. Nº 15.158.114-5, Soltero, Ingeniero en Informática, con domicilio en Avda. Errázuriz Nº 720 Comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional F-565, se hace necesario contar con un profesional en el Area Informática con el fin de apoyar, desarrollar instalar actividades de uso y aplicación de tecnologías al aula.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Alvaro Valentino Bravo Bravo,** las funciones de Monitor en Informática en la Escuela F-565 Copihue.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 88 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la unidad educativa.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de $ 330.000 (Trescientos treinta mil pesos), $3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el Director del establecimiento, en el que certifica las horas efectivamente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 08 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Alvaro Valentino Bravo Bravo.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde